

28 de julio de 2026

Para: Clientes - Agencias de aduanas
Dirección: Turbo, Antioquia, Colombia

CERTIFICACIÓN VGM

Con el fin de garantizar operaciones seguras y eficientes, recordamos que el peso declarado del contenedor debe corresponder a su Masa Bruta Verificada (Verified Gross Mass - VGM).

De acuerdo con el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), Capítulo VI, Regla 2, es responsabilidad del embarcador declarar correctamente la Masa Bruta Verificada (Verified Gross Mass - VGM) antes del cargue a bordo del buque. La VGM corresponde al peso bruto total del contenedor, el cual incluye el peso de la carga más la tara del contenedor. Los contenedores que no cuenten con una VGM válida o que presenten discrepancias de peso podrán ser retirados de la operación, conforme a la normativa vigente.

En este contexto, Puerto Antioquia informa a sus clientes y usuarios la disponibilidad del servicio de emisión de Certificados VGM para las unidades que hayan sido pesadas en nuestras instalaciones.

El valor de este servicio puede ser consultado en el tarifario vigente publicado a través de los canales oficiales de Puerto Antioquia. La solicitud del Certificado VGM deberá realizarse a través del Web Portal mediante el **SPECIAL SERVICES CN019 – Certificado VGM**.

Una vez recibida la solicitud, el equipo de Operaciones realizará las validaciones correspondientes, gestionará la emisión del certificado y remitirá el documento al correo electrónico registrado por el cliente.

El certificado será enviado en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la radicación de la solicitud o del ingreso de la unidad a la terminal, según corresponda. Es importante tener en cuenta que el Certificado VGM emitido será único y podrá solicitarse independientemente de que el contenedor haya sido embarcado, siempre que se disponga de la información necesaria para su generación.

En Puerto Antioquia vibramos con cada cliente.

servicioalcliente@puerto-antioquia.com